



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

APROBACION PLANO DE DIVISION EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Inscripción catastral actualizada, fotocopia legalizada por la jefatura de catastro.
5. Planos del proyecto de adecuación a propiedad horizontal o condominio en dos originales, y tres copias, visados por el Colegio de Arquitectos de Sacaba (La relación de superficies deberá estar también en formato digital Excel y CAD para planos y de manera digital en CD)
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
7. Fotocopia legalizada de plano de construcción aprobado (por archivos).
8. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
9. Ficha y/o Licencia Ambiental
10. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
11. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
12. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

